



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE C  ZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACI  N CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACI  N DE LA OBRA DENOMINADA "PLAN DE ASFALTADO PLANES PROVINCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE COZAR (CIUDAD REAL)", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Reunidos el d  a 21 de Junio de 2022 a las 11:30 horas en el Sal  n de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de C  zar (v  a telem  tica), se constituye la Mesa de Contrataci  n para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicaci  n del contrato de obra denominado "**PLAN DE ASFALTADO PLANES PROVINCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE COZAR (CIUDAD REAL)**" por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE DE LA MESA

D  a. Llanos Romero Rubio, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento

II. VOCALES

D. Luis Mar  a Due  as Romero, Secretario- Interventor del Ayuntamiento

D. Carlos Maestro Valero, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento

D  a. Monserrat Valle Garc  a

III. SECRETARIO DE LA MESA

D. Luis Mar  a Due  as Romero

Constituida la Mesa de Contrataci  n, se informa que, durante el plazo de 20 d  as naturales establecido en la cl  usula s  ptima del Pliego de Cl  usulas Administrativas Particulares, se han presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentaci��n
ASFALTOS VICALVARO S.L.	B81767246	17-06-2022
DOMICIANO, SL	B23410863	20-06-2022
EXTRANFER 97 SL	B45399466	20-06-2022
PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.	B70270491	20-06-2022
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	B28114957	20-06-2022

A continuaci  n, se procede a la apertura del Archivo Electr  nico   nico, contenedor de la documentaci  n administrativa, proposici  n econ  mica y documentaci  n cuantificable de forma autom  tica.

Se comprueba por los miembros integrantes de la Mesa de Contrataci  n en primer lugar la documentaci  n administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuaci  n:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓZAR

EMPRESA LICITADORA	ESTADO
ASFALTOS VICALVARO S.L.	CORRECTA
DOMICIANO, SL	CORRECTA
EXTRANFER 97 SL	CORRECTA
PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.	CORRECTA
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	CORRECTA

La Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a todas las empresas licitadoras que concurren en el procedimiento cuya documentación administrativa es valorada como correcta.

Acto seguido, y tras la valoración de la documentación administrativa, se procede a valorar la oferta económica y el resto de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que rigen el presente procedimiento, de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose los siguientes resultados:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNT. (MÁX 50)	MEJORAS "C/ Campos de Montiel"	PUNT. (MAX 40)	GARANTÍA ADICIONAL	PUNT. (MAX 10)	TOTAL
DOMICIANO, SL	93.711,16 €	50,00	SI	40,00	5 AÑOS	10,00	100,00
PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.	95.885,10 €	48,87	SI	40,00	5 AÑOS	10,00	98,87
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	101.800,75 €	46,03	SI	40,00	5 AÑOS	10,00	96,03
ASFALTOS VICALVARO S.L.	94.907,00 €	49,37	SI	40,00	2 AÑOS	4,00	93,37
EXTRANFER 97 SL	108.700,00 €	43,11	SI	40,00	5 AÑOS	10,00	93,11

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes y relacionados anteriormente, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	DOMICIANO SL	100,00
2	PAVALCO OBRA CIVIL SL	98,87
3	TRABAJOS BITUMINOSOS SLU	96,03
4	ASFALTOS VICÁLVARO SL	93,37
5	EXTRANFER 97 SL	93,11





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓZAR

SEGUNDO. - Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del contrato de obra denominado **“PLAN DE ASFALTADO PLANES PROVINCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE COZAR (CIUDAD REAL)”** a favor de la empresa **DOMICIANO SL** con CIF **B23410863**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **93.711,16 €**, a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA, **19.679,34 €**, sumando un importe total de **113.390,50 €**.

TERCERO. - Requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP/2017. Así mismo, deberá aportar el resto de documentación establecida en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dando por finalizada la sesión a las 12:30 horas del 21 de junio de 2022.

ALCALDE- PRESIDENTE

SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.- Llanos Romero Rubio

Fdo.- Luis María Dueñas Romero

VOCAL

VOCAL

VOCAL

**Fdo.- Luis María Dueñas
Romero**

Fdo.- Carlos Maestro Valero

**Fdo.- Monserrat Valle
García**

